



POLICÍA NACIONAL
MÁS CERCA DEL CIUDADANO

Educar para prevenir

Comprometidos con la vida

Sumario

Introducción	3
¿Cómo es el consumo de sustancias psicoactivas en los menores de edad?	4
Cómo inicia el consumo de SPA y cómo se detecta	6
Factores de riesgo para tener en cuenta	7
¿Cómo son las sustancias psicoactivas que más daño hacen?	8
<i>Bebidas alcohólicas</i>	9
<i>Tabaco</i>	9
<i>Marihuana</i>	10
<i>'Popper'</i>	10
<i>DICK</i>	11
<i>Cocaína</i>	11
<i>Tranquilizantes y estimulantes</i>	12
<i>LSD</i>	12
<i>Basuco</i>	13
<i>Éxtasis</i>	13
Mitos y realidades sobre el consumo de sustancias psicoactivas	14
Internet y la venta de sustancias psicoactivas (SPA)	16
El dinero que alimenta la renta criminal del narcotráfico	18
Los efectos nocivos del narcotráfico en el medioambiente	19
Puntos clave para entender la dosis mínima	20
Los principales actores en la prevención	22
Comprometidos con la vida: programas y campañas de prevención de la Policía	24
Deporte, 'hobbies', artes: claves en la prevención	26
Consejos para los que ayudan	27
¿Qué hacer cuando sospecho o me doy cuenta de que un menor de edad consume algún tipo de sustancia psicoactiva?	28
De la curiosidad a la enfermedad: testimonio	30



Introducción

El fenómeno del narcotráfico se caracteriza por su dinámica cambiante, frente a la cual las instituciones del Estado han venido fortaleciéndose con estrategias cada vez más contundentes para atacar este flagelo y sus delitos conexos. Por ello la Policía Nacional, a través de la Dirección de Antinarcóticos ha enfrentado esta realidad desde hace más de tres décadas. En cada momento, ha estado comprometida con la vida de los colombianos.

Por lo anterior, hemos decidido enfocar esta lucha dentro del Sistema de Drogas Ilícitas, el cual tiene en cuenta la oferta, demanda y crimen en torno al narcotráfico. Dentro de este sistema, además de áreas como erradicación manual, aviación, puertos y aeropuertos, inteligencia e investigación, contamos con el área de prevención con una tarea clave: evitar que los colombianos, y sobre todo los menores, entren en el sistema criminal del narcotráfico por medio del consumo de sustancias psicoactivas.

Esta cartilla quiere sumarse a los esfuerzos del área de prevención. La Policía Nacional realiza jornadas y campañas sobre el tema a lo largo y ancho del territorio nacional, pero no hay que olvidar un aspecto fundamental. En efecto, todos los ciudadanos (padres, docentes, jóvenes, trabajadores, académicos, funcionarios, etcétera.) deben comprometerse con la prevención y, por ende, con la vida. Detrás de cada producto ilícito consumido, hay una cadena de tráfico, producción y cultivo que afecta a todo el país, incluido el medioambiente.

Así, este texto le ofrece a la comunidad en general, y en especial a los padres de familia, las herramientas necesarias para entender los efectos nocivos (físicos y sociales) que pueden sufrir los menores de edad al consumir sustancias psicoactivas. Al informarse pueden tomar mejores decisiones para ayudar a prevenir en una forma más efectiva.

Esperamos que esta cartilla sirva de guía para que los colombianos entendamos que el consumo de estas sustancias también hace parte del flagelo del narcotráfico, y que no lo podemos desconocer. Debemos afrontarlo juntos para seguir comprometidos con la vida.

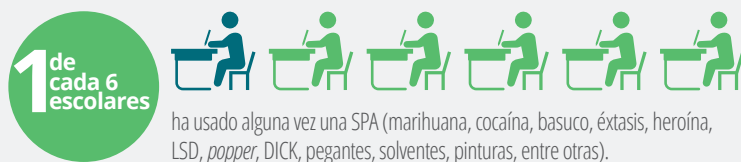
Policía Nacional
Dirección de Antinarcóticos



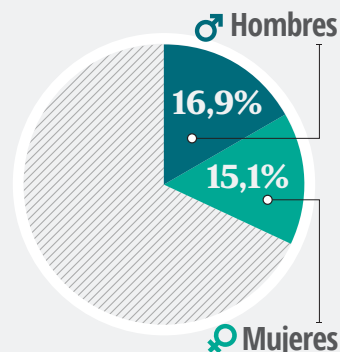
¿Cómo es el consumo de sustancias psicoactivas en los menores de edad?

Los estudios más recientes revelan que el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco ha disminuido, pero sigue en aumento el de sustancias ilícitas como la marihuana o los inhalables.

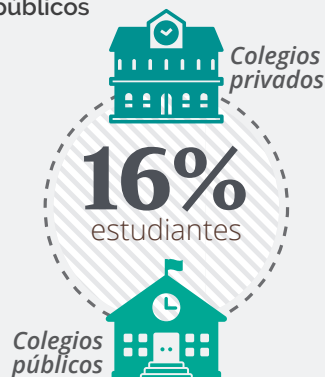
El Observatorio de Drogas de Colombia ha monitoreado de cerca el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población escolar (12 a 17 años) del país. El Observatorio sobre este tema ha publicado sus últimos tres estudios (2004, 2011 y 2016) con el objetivo, entre otros, de entender a qué edad y con qué frecuencia los niños y jóvenes consumen sustancias ilícitas o de uso indebido (como las bebidas alcohólicas o el tabaco que, aunque son legales, tienen prohibida la venta a menores de edad). Las preguntas de los estudios se han centrado, sobre todo, en tres puntos: qué SPA han consumido alguna vez en la vida; en el último año y en el último mes. Los datos permiten hacerse una idea general sobre las tendencias de los niños y adolescentes y así crear planes de prevención acordes con la realidad documentada.



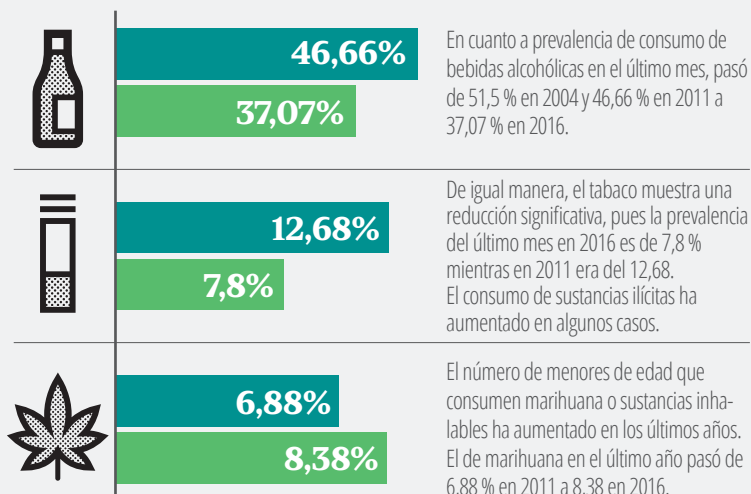
Porcentaje de hombres y mujeres consumidores de sustancias ilícitas en colegios



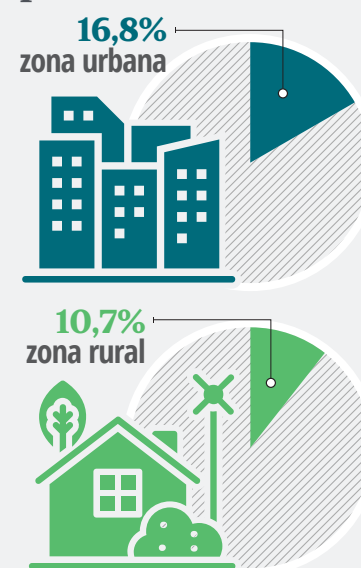
Consumo de sustancias ilícitas en colegios privados y públicos



Comparativamente

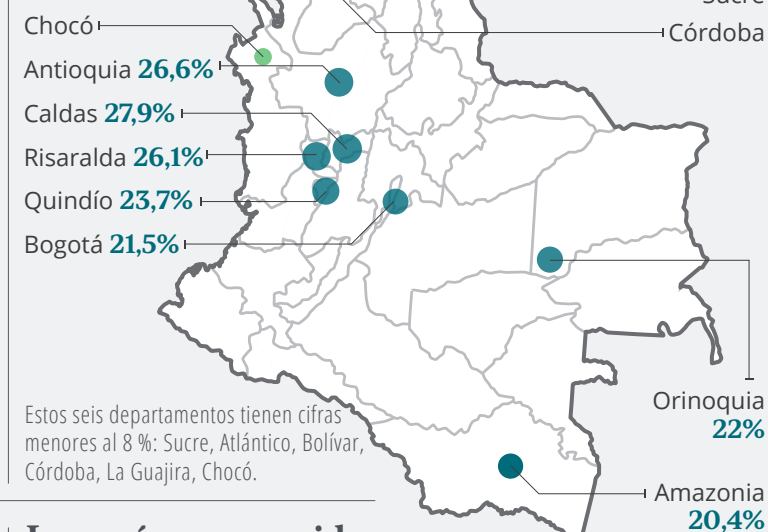


Porcentaje de consumo en zonas poblacionales:



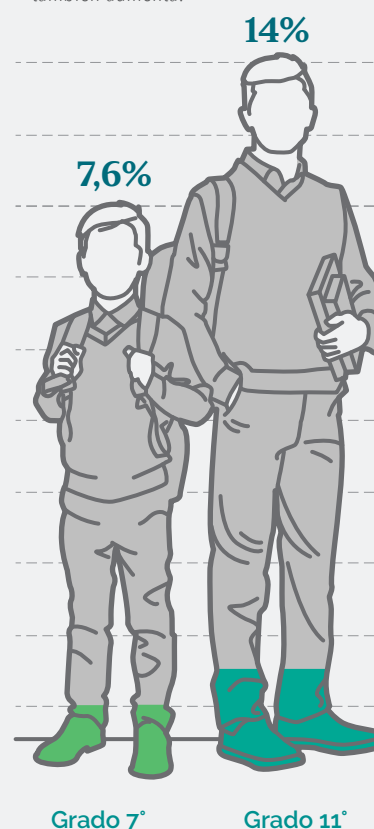
El consumo de SPA en los territorios

Este es el uso prevalente del consumo de SPA en población escolar en diferentes departamentos (o regiones) del país:



A mayor edad, mayor consumo

A medida que los escolares avanzan hacia cursos académicos más altos, el consumo también aumenta.



Las más consumidas

Dentro de las SPA ilícitas, actualmente los menores de edad consumen sobre todo (de mayor a menor):



Acceso



Cómo inicia el consumo de SPA y cómo se detecta

Aunque la curiosidad lleva a muchos jóvenes a consumir sustancias psicoactivas, no hay que olvidar que los ambientes familiares violentos o padres con adicción también contribuyen. Varias señales sirven para detectar si un menor de edad ha comenzado a consumir.

La adolescencia es una etapa marcada por muchos cambios en la personalidad y por el deseo de experimentar, explorar y descubrir nuevas sensaciones. Si bien algunas de las experiencias pueden ser inofensivas (deportes, conciertos, etcétera) hay algunas perjudiciales para la salud, como el consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Los jóvenes pueden entrar por distintas razones o caminos en el mundo de las SPA, aunque consuman en forma ocasional y no habitual.



En primer lugar, muchos jóvenes prueban por primera vez una SPA por buscar placer. La mayoría de las SPA producen en el cuerpo una alta sensación de euforia, y eso las vuelve atractivas. Además, ese placer se vuelve fácilmente adictivo y los hace seguir consumiendo, lo que los puede volver dependientes.



También hay causas sociales, como la influencia de alguien conocido. Bajo la lógica de “porque los demás lo hacen”, muchos jóvenes comienzan a consumir. En ambientes escolares se presenta con frecuencia la presión de amigos y compañeros, pues en esas edades los jóvenes quieren sentirse parte de un grupo.



Otra forma de comenzar a consumir tiene que ver con el mito de que permiten alcanzar un mejor rendimiento en ámbitos como el laboral o el deportivo. Caen en esa trampa debido al deseo de destacarse de los demás. Muchas de las presiones o influencias para consumir



SPA a temprana edad tienen que ver con los grupos de amigos o la curiosidad y la experimentación. Pero no hay que olvidar que el entorno familiar puede convertirse en un factor determinante. La violencia, el maltrato, la ausencia de los padres o situaciones de abandono influyen a que los jóvenes se acerquen a las SPA.

Señales de consumo en los jóvenes

Algunas claves para detectar, de forma temprana, el consumo de SPA en los jóvenes. Estas señales no son inequívocas, pues muchas otras razones pueden explicar estos comportamientos o cambios.

VARIACIONES DE HUMOR. Usualmente se manifiestan en forma de ira, agresividad, depresión o pérdida de interés en las actividades cotidianas.

NUEVOS COMPORTAMIENTOS. El joven dice mentiras, responde con evasivas sobre dónde pasa el tiempo libre, falta a clases, tiene menos higiene y presenta horas de sueño irregulares.

CAMBIO DE AMIGOS. Se aleja de los compañeros de siempre por temor a que lo juzguen. Tiene amigos que no conocen los padres o sobre los que no quiere hablar.

ALTERACIONES FÍSICAS. Presenta ojos enrojecidos, pupilas dilatadas, ojeras, temblores, pérdida o aumento del apetito, somnolencia, descoordinación, dificultades para hablar.



Factores de riesgo para tener en cuenta

Ambientes de violencia, familiares consumidores o la presión social pueden hacer que un menor entre en el mundo de las sustancias psicoactivas. Hay que aumentar la atención si se presentan estos casos.

Muchos niños y jóvenes comienzan a consumir sustancias ilícitas o indebidas por experimentar o por curiosidad. Sin embargo, ciertos factores pueden aumentar el riesgo de que un menor comience a consumir sustancias psicoactivas (SPA). El hecho de que un padre detecte alguno de los siguientes factores en el entorno de su hijo no significa que automáticamente vaya a consumir. Pero si aparecen, señalan la conveniencia de dedicar mayor atención y cuidado al menor para prevenir que lo haga.

BIOLÓGICOS. Tiene que ver con precedentes de familiares del menor con alcoholismo o drogadicción. Si detecta el caso, hay que tomar ciertas medidas preventivas con el menor, como disminuir el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillo en el hogar y alejarlo totalmente de cualquier sustancia psicoactiva.

INDIVIDUALES. Hace referencia a ciertos elementos de la personalidad del menor que podrían aumentar el riesgo de que comience a consumir. Si es impulsivo, inseguro, se le dificulta

relacionarse con los demás o tiene baja autoestima, puede recibir la influencia de un tercero para comenzar a consumir. Aparte de estas características de la personalidad, hay también riesgo si nadie controla el dinero que el menor recibe de sus padres o de otra fuente.

FAMILIARES. Se refiere a los ambientes domésticos marcados por la violencia y el maltrato. También influye la ausencia de figuras paternas o maternas, sobre todo si hay abandono o indiferencia de los padres en la educación de sus hijos. De igual manera, otro factor de riesgo que aparece es la falta de comunicación entre padres e hijos, pues el diálogo es un elemento clave para prevenir el consumo de SPA.

SOCIALES. Este factor se centra en el entorno del hogar. Hay mayor riesgo de que un menor de edad consuma SPA si el barrio o la zona donde vive presenta fenómenos como comercio de droga, alto porcentaje de delincuencia, hacinamiento, indisciplina o consumo de sustancias psicoactivas.



¿Cómo son las sustancias psicoactivas que más daño hacen?

Si bien la gente conoce el alcohol, la marihuana, la cocaína, o el tabaco, en los últimos tiempos ha aumentado el consumo y distribución de otras sustancias como el LSD, el éxtasis, el 'popper' o el DICK.

El mercado criminal de las sustancias psicoactivas (SPA) es sumamente diverso. Eso hace que, en las calles de ciudades o pueblos, los menores de edad puedan acceder con relativa facilidad a SPA de origen natural o sintético. Los padres deben conocer qué tipo de SPA circulan hoy día, pues esa información es clave al momento de prevenir que sus hijos las consuman.

Según el Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas realizado por el Ministerio de Justicia y Derecho en 2013, y al Estudio Nacional de Consumo de SPA en Población Escolar hecho por el Observatorio de Drogas de Colombia en 2016, algunos menores de edad pueden adquirir y han consumido sustancias que componen esta lista.

El objetivo es que los padres de familia, profesores y comunidad en general tengan las herramientas necesarias para detectar, identificar y alertar sobre actuaciones o conductas que determinen un posible consumo. Además, crear una postura informada frente a los daños, síntomas y repercusiones en la salud pública que pueden generar estas SPA.

La lista abarca las sustancias que más consumen los niños y jóvenes en el país, ordenadas de mayor a menor consumo.

Estrategias del Marketing Criminal

Los vendedores aprovechan el color llamativo de muchas sustancias para atraer a sus clientes. Muchos de los que caen en esa trampa son menores de edad.



2C-B. Se le conoce en las calles como TUSIBI (por su pronunciación en inglés) pero se comercializa bajo el nombre de tusi o "cocaína rosada". Tiene forma de polvo dentro de sobres, y los vendedores

utilizan varios colores para atraer a los compradores, muchos menores de edad: azul, rojo, rosado, morado. Según análisis, es una de las SPA más adulteradas (con anestésicos o analgésicos).



COMPRIMIDOS VENDIDOS COMO ÉXTASIS. Estos comprimidos, al igual que las galletas, son vendidas como dulces que los vendedores muchas veces aseguran que son éxtasis. Realmente, se trata de sustancias adulteradas y, por lo tanto, sumamente peligrosas para la salud.

BEBIDAS ALCOHÓLICAS



Muchos menores de edad consumen indebidamente bebidas alcohólicas, de venta legal en Colombia

aunque prohibida para ellos. El alcohol es una droga porque actúa como depresor del sistema nervioso central, lo que impide progresivamente las funciones cerebrales. Tal como pasa con el cigarrillo, muchos jóvenes toman alcohol en reuniones sociales con amigos o conocidos y donde hay presión para el consumo.

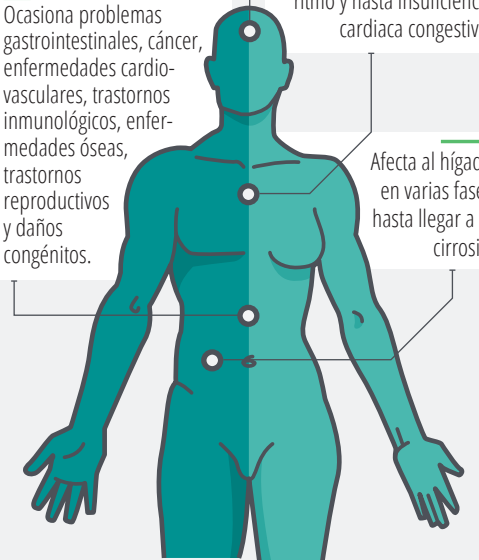
Efectos nocivos

Causa trastornos mentales y de la conducta.

Produce toxicidad directa en el músculo cardíaco, genera alteraciones del ritmo y hasta insuficiencia cardíaca congestiva.

Ocasiona problemas gastrointestinales, cáncer, enfermedades cardiovasculares, trastornos inmunológicos, enfermedades óseas, trastornos reproductivos y daños congénitos.

Afecta al hígado en varias fases hasta llegar a la cirrosis.



Efectos nocivos

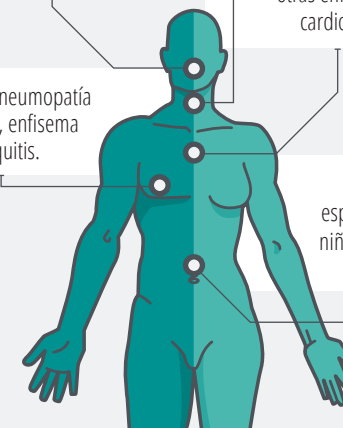
Cáncer de boca, garganta, laringe, faringe, vesícula y pulmonar.

Dolor de garganta, disminución del sentido del gusto y mal aliento.

Apoplejía, infartos y otras enfermedades cardiovasculares.

Bronconeumopatía crónica, enfisema y bronquitis.

Abortos espontáneos y niños con bajo peso.



TABACO



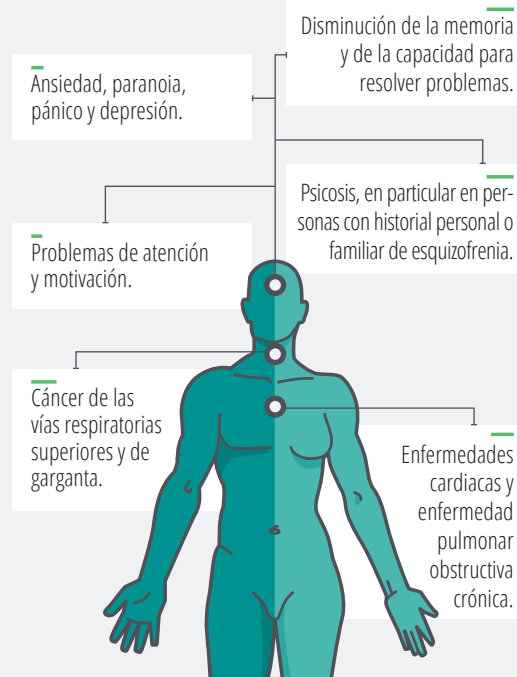
Al igual que las bebidas alcohólicas, es un producto que se vende legalmente en Colombia pero no para menores de edad, que lo consumen en forma indebida. Es una droga porque estimula el sistema nervioso central. Puede encontrarse en cajetillas de cigarrillos, de forma seca (tabaco para rular) o en la presentación de habanos. Se vende en establecimientos comerciales y está fácilmente al alcance de los menores de edad. Hay que tener en cuenta que muchos menores suelen consumir el cigarrillo por primera vez debido a la presión social de un determinado grupo de amigos o conocidos.

MARIHUANA

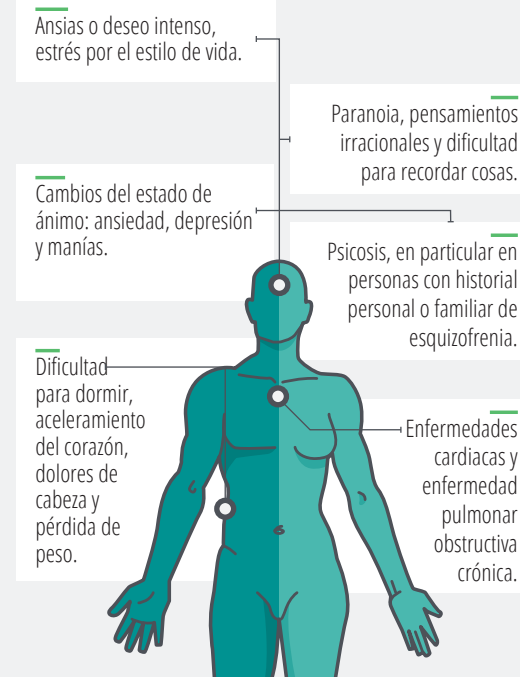


La marihuana, junto con el alcohol y el tabaco, son las sustancias psicoactivas más utilizadas en la historia de la humanidad con diferentes fines. Es de origen natural y la sustancia se obtiene de triturar flores, hojas y tallos secos de la planta *cannabis sativa*, *rudelaris* e *Indica*. La planta contiene diversos componentes taxonómicos, sin embargo, la sustancia denominada THC (tetrahidrocannabinol) produce la alucinación.

Efectos nocivos



Efectos nocivos

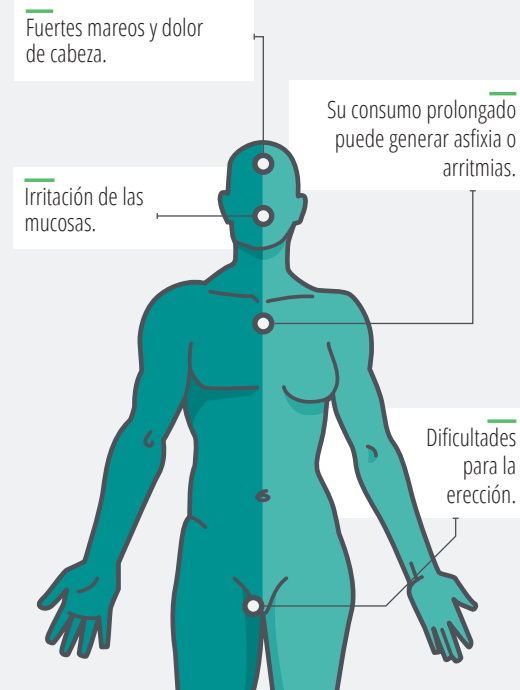


COCAÍNA



Es un potente estimulante del sistema nervioso central que produce euforia e insomnio. El consumo repetido provoca dependencia. Usualmente se comercializa en pequeñas bolsas y se muestra como un polvo blanco. Generalmente se esnifa o se consume por vía oral. Se le conoce con los nombres populares de perico, coca, nieve o farlopa. Según el Estudio Nacional de Consumo, el 3,9 % de los escolares la ha consumido alguna vez en su vida. Como con muchas otras sustancias, buena parte de la cocaína se vende adulterada, lo que puede producir muchos más efectos nocivos en la salud.

Efectos nocivos



'POPPER'

Dentro de las SPA inhalables, el *popper* se ha convertido en los últimos años en una de las más populares. El *popper* es nombre general que reciben ciertas sustancias químicas, incoloras y con un fuerte olor, y usualmente usadas para aumentar el placer sexual. Su presentación viene en forma de pequeños frascos de colores llamativos. El 5 % de los estudiantes afirmó haber consumido *popper* alguna vez en su vida.

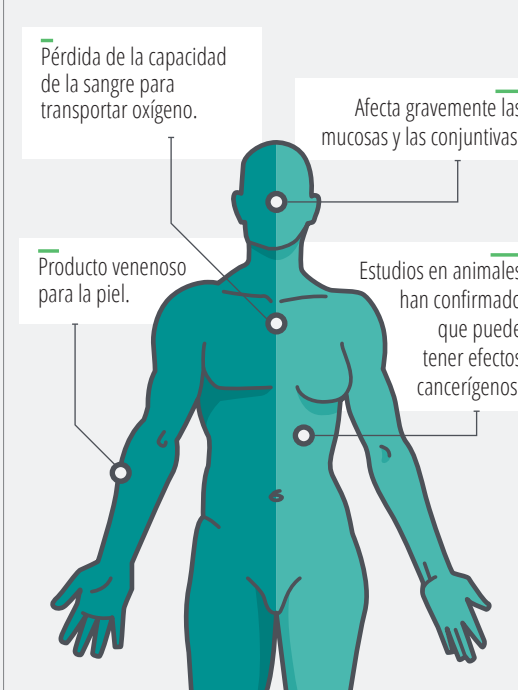


DICK

Al igual que con el *popper*, el DICK es una sustancia psicoactiva inhalable que cada vez es más consumida por los niños y jóvenes en Colombia. También conocido como *DICK*, *ladys* o 'fragancia', es un agente volátil solvente presente en gran cantidad de productos comerciales aplicados en la industria. Suele comercializarse en pequeños frascos. El DICK se ha popularizado entre los escolares por no llevar consigo el estigma social que tienen otros inhalables como el bóxer o la pintura industrial. 3,15 % de los estudiantes en Colombia afirman haber consumido esta droga alguna vez en su vida.



Efectos nocivos

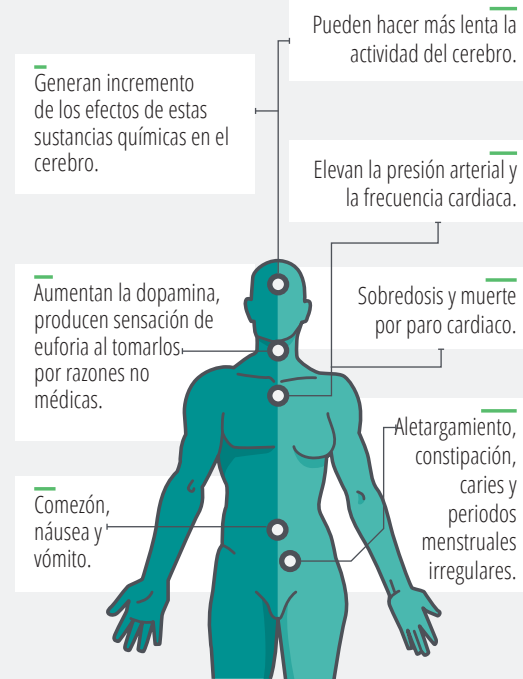


TRANQUILIZANTES Y ESTIMULANTES

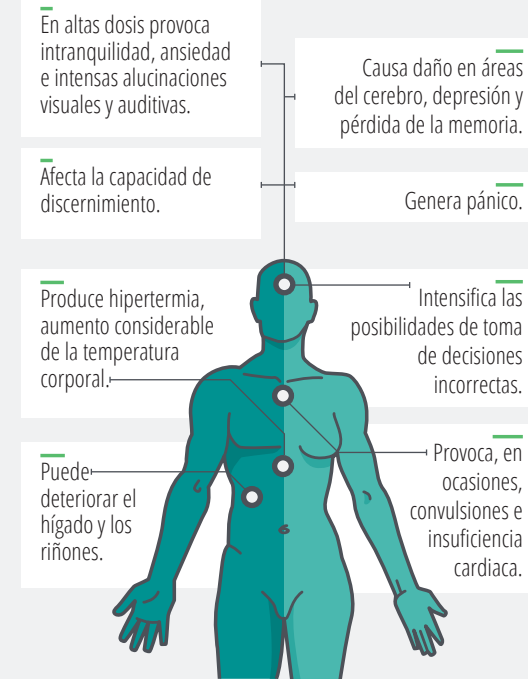


Medicamentos con efectos calmantes que se consiguen sin prescripción médica. Los que más se consumen entre los menores de edad son Rivotril, Rohypnol, Roches, ruedas, Xanax, Valium, Diazepam, Lorazepam, Alprazolam, Clonazepam. Suelen conseguirse en pequeños frascos o por pastillas individuales, lo que hace que su comercialización sea difícil de detectar. Su consumo se hace por vía oral o si se tritura se puede esnifar.

Efectos nocivos



Efectos nocivos

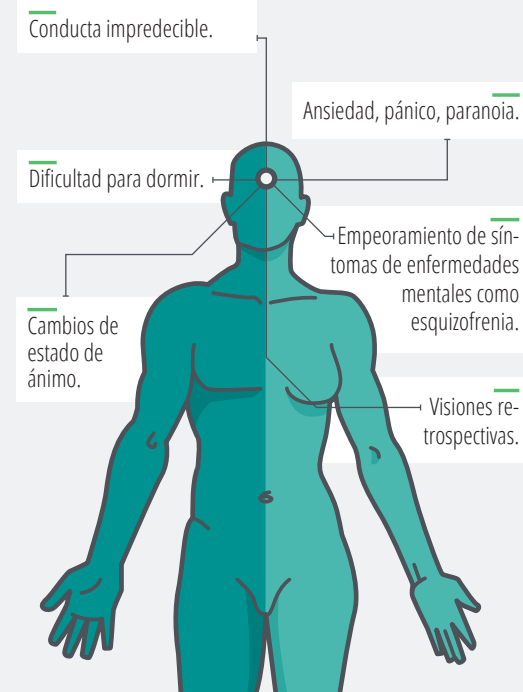


ÉXTASIS



Estimulante psicoactivo que suele comercializarse en forma de comprimidos, pastillas, polvo y líquido. Su consumo está asociado, frecuentemente, a entornos de fiestas, conciertos y festivales, debido a sus efectos estimulantes. El 2,1 % de los estudiantes en Colombia afirma haberlo consumido alguna vez en su vida. Al igual que con el LSD y otras sustancias psicoactivas, muchas veces el éxtasis se vende adulterado.

Efectos nocivos

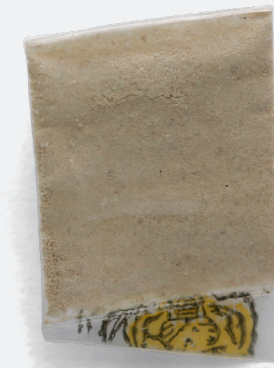


LSD



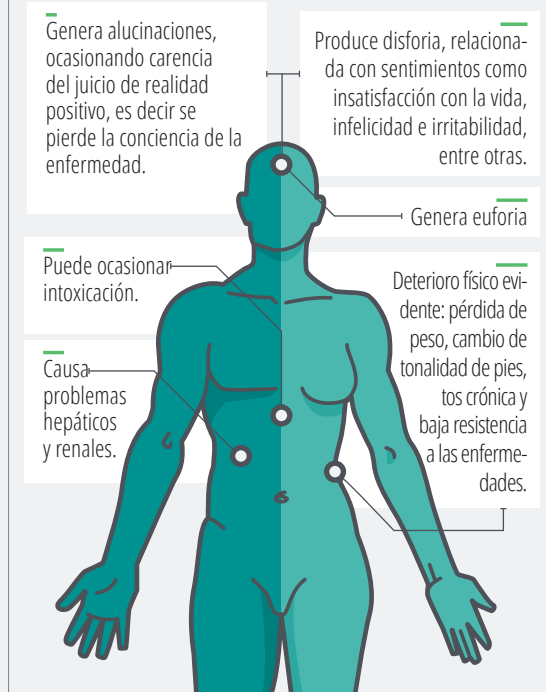
Hace parte de las sustancias psicoactivas alucinógenas y psicodélicas (afectan las percepciones de la realidad del consumidor, distorsionando uno o varios de los cinco sentidos, lo que produce alucinaciones). Conocida técnicamente como ácido lisérgico, el LSD es un alucinógeno sintético que suele venderse en forma de pequeños papeles de uno o varios colores. Hay que llamar la atención sobre la frecuente adulteración de esta sustancia, pues los vendedores pueden afirmar que es LSD cuando en verdad puede ser otra sustancia que puede producir daños graves a la salud.

BASUCO



Esta sustancia psicoactiva estimulante derivada de la base de cocaína se suele mezclar o 'rendir' con componentes como la fenacetina y cafeína entre otras. Se fuma y es altamente adictiva. Suele comercializarse en forma de papeletas más conocidas como 'bichas'. Según el Estudio de Consumo, el 1,3 % de los escolares ha consumido basuco alguna vez en la vida y 42,5 % reconoce que su consumo frecuente representa un alto riesgo para la salud.

Efectos nocivos



Mitos y realidades sobre el consumo de sustancias psicoactivas

Muchas creencias, mitos y datos erróneos rodean el consumo de estas sustancias. ¿Qué es cierto y qué no en torno a este tema?

- 1. MITO:** Que un menor de edad tome bebidas alcohólicas antes de los 18 años no es grave. Muchos lo han hecho y no ha habido consecuencias.

REALIDAD: Diversos estudios respaldan los efectos nocivos de la ingesta de bebidas alcohólicas en todas las personas, aun más en edades tempranas. Se deben resaltar efectos lesivos para la salud en órganos como el cerebro, hígado, páncreas, entre muchos otros.

- 3. MITO:** Fumar cigarrillo sirve para quitar el frío y bajar el estrés.

REALIDAD: No hay ningún estudio científico que demuestre que el cigarrillo disminuya la sensación de frío en el cuerpo. Además, fumar cigarrillo produce problemas de la circulación sanguínea, lo que puede contribuir a que el cuerpo no regule bien su temperatura. En cuanto al estrés, no lo disminuye, sino que lo aumenta: es un estimulante, debido al efecto de la nicotina.

- 5. MITO:** La prevención del consumo de sustancias psicoactivas debe ser una tarea de los docentes del colegio.

REALIDAD: Tal como se ha enfatizado, la prevención requiere el apoyo activo de la familia, del Estado y de toda la comunidad en general.

- 2. MITO:** Mezclar bebidas energizantes y alcohol es inofensivo.

REALIDAD: Hacerlo puede tener efectos graves para la salud. Esas bebidas estimulan, mientras muchas bebidas alcohólicas deprimen el sistema nervioso. La combinación de las dos sustancias puede generar efectos antagónicos o contrarios, graves para la salud.

- 4. MITO:** La marihuana no hace tanto daño como fumar tabaco.

REALIDAD: La marihuana se ha asociado a daños neurocognitivos (afectan la memoria, la resolución de problemas matemáticos, la percepción). Incluso, contiene cerca del 50 % más de estos elementos que el tabaco. Hay que agregar que como la marihuana se fuma sin filtro tiene menos elementos químicos, pero aumenta los riesgos de padecer cáncer.

- 6. MITO:** La marihuana se puede consumir sin mayores preocupaciones, pues la persona no se vuelve dependiente de su consumo.

REALIDAD: Muchos estudios científicos han determinado que el abuso de la marihuana puede llevar a la adicción. Este riesgo aumenta al comenzar a consumir marihuana en etapas tempranas, como la adolescencia.

- 7. MITO:** Las sustancias psicoactivas ayudan a que las personas tengan relaciones sexuales más placenteras.

REALIDAD: Este mito tiene que ver, sobre todo, con sustancias como la cocaína, el éxtasis o inhalables como el popper. Se ha demostrado que el consumo habitual de sustancias psicoactivas disminuye el deseo sexual (en especial la cocaína) y dificulta llegar al orgasmo. Consumir éxtasis con frecuencia puede aumentar el riesgo de impotencia.

- 9. MITO:** Todo el que consume sustancias psicoactivas es drogodependiente.

REALIDAD: Es importante entender que no todos los consumidores de SPA abusan de ellas. Existen diferentes tipos de consumo como los experimentales o recreativos que no tienen una dependencia a las sustancias que consumen. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 89 % de los consumidores no son problemáticos pero cualquier consumo va deteriorando el organismo. Claramente, las sustancias tienen componentes químicos que producen la necesidad de seguir las consumiendo con el tiempo. Esto puede generar un abuso de las sustancias, por lo que puede haber un consumo problemático (dificultades para cumplir compromisos laborales o familiares), compulsivo (aislamiento, abandono de intereses o responsabilidades) o dependencia (ya no es posible dejar de consumir).

- 8. MITO:** El consumo de sustancias psicoactivas es un problema más que todo penal y judicial.

REALIDAD: La Ley 1566 de 2012 reconoce que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos. Las situaciones de abuso deben de ser tratadas como una enfermedad que requiere del Estado su atención integral.

- 10. MITO:** En las calles hoy venden SPA nuevas, mejores y menos dañinas.

REALIDAD: Los microtraficantes de sustancias psicoactivas utilizan este argumento falso para atraer a nuevos consumidores, sobre todo menores de edad. Usualmente se trata de anfetaminas o LSD con presencia de adulterantes lesivos para la salud. Sin embargo, estas son sustancias psicoactivas ya conocidas y con efectos negativos en la salud humana.

- 11. MITO:** Al comprar una sustancia psicoactiva, se consume lo que el vendedor describió.

REALIDAD: Muchas veces los vendedores de sustancias psicoactivas mienten sobre la composición del producto. Una gran cantidad de adulterantes lesivos para la salud pueden poner en gran riesgo la salud del consumidor, que no sabe con exactitud qué está consumiendo.



Internet y la venta de sustancias psicoactivas (SPA)

Los traficantes utilizan la web para aumentar la oferta de sus productos.

¿Cómo evitar que lleguen a los menores y cómo se combate esta modalidad?

Hoy día, es difícil imaginarse las actividades de la vida cotidiana sin internet. La gente suele comprar en la web entradas para el cine, ropa, mirar un partido de fútbol y muchas otras actividades. Sin embargo, una parte de internet también sirve para cometer actos criminales, como la venta y compra de sustancias psicoactivas (SPA).

Muchos ciudadanos no conocen términos como “web profunda” o “dark web”. La primera, hace referencia a sitios web que no suelen aparecer en buscadores convencionales como Google o Yahoo, lo que dificulta encontrarlos. El segundo es la internet destinada a las actividades criminales

a la cual se accede con un *software* especializado (uno de los más conocidos es TOR), lo cual hace muy compleja la identificación de la persona que está detrás del computador.

La “dark web” y su *marketing* criminal esconde un sinnúmero de actividades ilegales como pornografía infantil, venta de armas o servicios de sicariato, ofrece todo tipo de SPA. Las autoridades internacionales han dado varios golpes importantes a los sitios de la “dark web”, entre los que están la operación para cerrar el sitio Alphabay (con más de 200.000 usuarios y 40.000 vendedores) y Hansa en 2017. Pero todavía hay una gran oferta de estos productos.



Estos son algunos de los puntos que hay que saber sobre la “dark web” y la venta de SPA:

- Se venden, sobre todo, sustancias sintéticas: LSD, 2 CB, éxtasis, Ketamina o éxtasis líquido.
- Otras SPA bastante comercializadas son la marihuana y el *popper*.
- Las ciudades donde se han reportado más actividad de estas páginas de la “dark web” son: Medellín, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Barranquilla y el Eje Cafetero.
- El Centro Cibernético de la Policía Nacional ha identificado más de 280 páginas y foros dedicados a la venta de SPA.
- Las SPA compradas en internet suelen llegar a su destinatario por medio de encomiendas, transporte público, entrega directa en eventos masivos (como conciertos) o incluso ocultando la mercancía en comida (*brownies*, tortas, pan, entre otros). Una forma de pago cada vez más usual son los *bitcoins* (cripto moneda que funciona como dinero electrónico).
- El patrullaje del @caivirtual ha encontrado 21 grupos de ventas ilícitas en internet. Con ayuda de autoridades internacionales como Europol, se están articulando fuerzas investigativas para combatir este flagelo.

¿Cómo prevenir que los menores accedan a estos servicios web?

Estos son algunos consejos para los padres de familia de las autoridades encargadas del monitoreo de la venta de SPA en internet. De todas maneras, la primera forma de prevenir es el diálogo y la atención de los menores en casa.



En los dispositivos con conexión a internet, configurar el acceso a sitios web adecuados y bajo la supervisión de los padres de familia.



Establecer horarios y buenos hábitos de uso de equipos tecnológicos.



Aprender a manejar y usar las nuevas tecnologías para orientar y conocer en qué actividades se encuentran los niños, niñas y adolescentes y a qué peligros se enfrentan.



Para los padres resulta recomendable instalar aplicaciones de control parental tanto en los computadores como en los dispositivos móviles de sus hijos. (Google Safe Search, Avira Social Shield, K9 Web Protection, Control parental del iPhone (iOS) y Android Parental Control (Android), entre otras).



La red más usada para vender SPA es Facebook. Los padres de familia deben explicar a los menores las precauciones sobre cualquier intento de venderles SPA por medio de esta red.



El periodo de vacaciones suele estar marcado por un aumento del tiempo que los menores pasan en internet. Hay que estar pendiente de comportamientos extraños que salgan de su rutina cotidiana, por si han tenido contacto en internet con venta de SPA.



Recuerde que los menores son altamente susceptibles ante perfiles falsos en redes sociales. Los criminales no solo buscan vender SPA sino cometer otros delitos como robos. Siempre vigile y supervise actividades sospechosas mientras usan internet.



Mucha atención ante llamadas extrañas o recibidas a escondidas. También, si el menor se encierra por mucho tiempo en su cuarto.

El dinero que alimenta la renta criminal del narcotráfico

La rentabilidad que produce el narcotráfico dinamiza el Sistema de Drogas Ilícitas (SDI) en Colombia, lo que la sociedad debe contrarrestar de forma preventiva, educativa, reactiva y prospectiva. "Volver inviable el negocio del narcotráfico debe ser un pilar en la formulación de políticas públicas mundiales".

Calcular o determinar las ganancias del narcotráfico requiere datos cuantitativos y cualitativos que muchas veces cambian con el tiempo. Por ende, cada nación tiene el desafío de establecer panoramas y cifras exactas en torno al tema.

La organización de los Estados Americanos OEA, por medio del documento *La Economía del Narcotráfico*, establece que según cifras entregadas por la Organización de las Naciones Unidas ONU, las ventas minoristas de sustancias psicoactivas pueden llegar a unos 320.000 millones de dólares al año, equivalentes al 0,9 % del PIB mundial.

Las actividades de erradicación manual e interdicción realizadas durante lo corrido de 2018 por la Policía Nacional a través de la Dirección de Antinarcóticos podrían bloquear esas cifras

Ganancias:

320.000 millones de dólares podrían representar las ventas en pequeñas cantidades de sustancias psicoactivas en el mundo, con lo que se podría construir 74 veces el metro de Bogotá, que cuesta 4.327 millones de dólares equivalentes a 14 billones de pesos.

1.508 dólares cuesta en Colombia un kilogramo de clorhidrato de cocaína, según el informe del Monitoreo de Terri-

torios Afectados por Cultivos Ilícitos 2017, presentado por la oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito. Según lo anterior, si el mismo kilogramo llegara a Norteamérica, su precio se incrementaría en aproximadamente 2.000%, llegando a un precio en promedio de 32.000 dólares.

1.875 millones de dólares (6 billones de pesos) movió aproximadamente la venta de pequeñas cantidades de sustancias psicoactivas a través de organizaciones criminales en 2015, según un estudio presentado por la Dirección Nacional de Planeación de Colombia. Esta cifra equivale al 0,75 del PIB.

¿Cuánto se bloqueó de rentas criminales?

- En el transcurso de 2018, la Policía y el Ejército Nacional han erradicado manualmente **57.904** hectáreas de cultivos de coca, lo que permitió bloquear la tala de **92.200** hectáreas de bosque (el equivalente a 111.000 canchas de fútbol profesional) y la producción de **92,5** toneladas de clorhidrato de cocaína, equivalentes en Colombia a 139,4 millones de dólares.
- Con la incautación de **223 toneladas** de clorhidrato de cocaína en lo que lleva del año, se logró diezmar las rentas criminales del narcotráfico en **336 millones** de dólares. Con esa misma cifra se producirían 325.000 cosechas de papa.

Los efectos nocivos del narcotráfico en el medioambiente

Además del consumo de sustancias psicoactivas, otro efecto generado por el narcotráfico es la destrucción del medioambiente colombiano.

Antes de que las sustancias psicoactivas lleguen a los consumidores, estas han pasado por un proceso de producción con efectos negativos sobre el medioambiente. Acciones como deforestación, quemadas controladas, afectación del aire, vertimiento de sustancias nocivas al suelo, contaminación de cuerpos hídricos, fragmentación del bosque, destrucción de fauna y flora, son los principales problemas que causan. Cifras recopiladas por la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y su Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico, muestran la devastación que causa a uno de los grandes tesoros de la Nación.



Parques Nacionales Naturales de Colombia

Actualmente, Colombia cuenta con 59 áreas protegidas que pertenecen al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), de las cuales 16 cuentan con afectación por cultivos ilícitos de coca en 2017, donde se identificaron 8.301 hectáreas de coca.



Deforestación

- Por cada hectárea sembrada de coca, se pierde 1,4 hectárea de bosque.
- Colombia tiene un área sembrada con coca de 171.495 hectáreas, los cultivadores deforestaron 240.093 hectáreas de bosque (2.125 Parques Simón Bolívar).
- Diariamente se deforestan 120 hectáreas de bosque, equivalente a 171 canchas de fútbol profesional.



Fauna

La producción de sustancias psicoactivas en Colombia afecta, en general, a 85 especies de mamíferos; 134 especies de anfibios; 868 especies de aves; 147 especies de reptiles y 343 especies de himenópteros (abejas, abejorros, avispa, hormigas, etcétera).

¿Cuánto hemos evitado?

Se evitó la producción de **410.461 kilogramos** de clorhidrato de cocaína.

El vertimiento de 210 millones de kilogramos de sustancias químicas, equivalentes a **1,4 millones** de barriles de petróleo.

Se evitó la distribución de 1.026'152.679 de dosis en el mundo (2.500 dosis por kilo).

Estas dosis alcanzarían para abastecer ciudades con 1,2 millones de habitantes.



Puntos clave para entender la dosis mínima

El Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), así como el reciente decreto 1844 de 2018 tienen el objetivo de atacar el microtráfico y generar condiciones de convivencia y armonía en el espacio público. Acá una serie de pautas que aclaran esta reglamentación.

El concepto de la dosis mínima está rodeado de términos jurídicos o de procedimientos que quizá son un poco confusos de entender para algunos ciudadanos. Teniendo en cuenta la importancia de este tema, es necesario aclarar, por lo menos, tres de sus puntos: cuáles son los aspectos jurídicos que tratan directamente el asunto de la dosis mínima; cuál es el procedimiento policial que se debe seguir cuando un ciudadano porta o consume sustancias psicoactivas en el espacio

público y qué pasa cuando el ciudadano es un menor de edad.

Cabe resaltar que estos puntos que se presentan aquí buscan explicar, de manera concreta, lo que está ampliamente descrito en el CNPC, en sentencias de la Corte Constitucional y en recientes decretos presidenciales. Todo ciudadano que quiera informarse en detalle sobre los aspectos jurídicos de la dosis mínima puede hacerlo. Todos los documentos se pueden consultar libre y públicamente.



Aspectos jurídicos:

- **Sentencias de la Corte Constitucional.** El consumo y porte de la dosis mínima están despenalizados en Colombia según las sentencias C-221 de 1994 y C-491 de 2012. Pero ellas solo se aplican al ámbito privado de cada ciudadano, y de ninguna manera permiten afectar la convivencia con las demás personas que disfrutan del espacio público.
- **Espacios públicos.** El CNPC prohíbe portar o consumir SPA en espacios públicos o zonas comunes, como parques, instituciones educativas, plazas, estaciones de transporte, entre muchos otros definidos en el artículo 139.
- **¿Cuál es el objetivo?** Impactar las redes de distribución de estupefacientes que están afectando nuestros niños, niñas y adolescentes, además de permitir que los lugares públicos sean espacios óptimos para la convivencia en ambientes de seguridad y tranquilidad.
- **El nuevo decreto.** El decreto 1844 de 2018, permite que la Policía Nacional pueda incautar y destruir cualquier dosis mínima de SPA que un ciudadano porte o consuma en el espacio público, salvo si existe una prescripción médica.



¿Cuál es el procedimiento por realizar?

- Una vez el personal uniformado de la Policía Nacional observe un comportamiento contrario a la convivencia consistente en consumir o portar SPA en espacio público, procede a identificar a la persona involucrada.

- Escucha los descargos (explicaciones) del presunto infractor.
- Si la persona porta SPA en cantidad de dosis personal, y presenta la prescripción médica, el personal uniformado no aplica medida correctiva alguna, y da por culminado el procedimiento.
- Si queda en evidencia el consumo o porte (este último sin prescripción médica) de SPA en cantidad de dosis personal, los uniformados proceden a documentar el procedimiento en el formato de comparendo para imponer la medida correctiva de destrucción. Puede, además, señalar la medida correctiva de multa a cargo del Inspector de Policía.
- El uniformado le debe otorgar al infractor la posibilidad de interponer el recurso de apelación sobre la medida correctiva impuesta.
- En caso de que apele la medida, se dará traslado en 24 horas ante el inspector de Policía, para que este resuelva en tres (3) días.
- En todo caso, los uniformados deberán poner la sustancia incautada a disposición del comandante de Estación de Policía, para que una vez en firme la medida, proceda a materializar la orden correctiva.



Menores de edad

Si un menor de edad consume una SPA en el espacio público o en una zona común, deberá recibir medida correctiva de asistencia a programa pedagógico y sus padres o quien ostente la patria potestad recibirán la medida correctiva de multa.

Si el niño tiene menos de 14 años, el uniformado coordinará lo necesario con la Policía de Infancia y Adolescencia y el ICBF para restablecer sus derechos.

Los principales actores en la prevención

Para prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas, los ciudadanos y las entidades del Estado no pueden dejar de realizar algunas acciones. La prevención es tarea de todos.

Para que las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) funcionen, los ciudadanos e instituciones deben tener claras sus responsabilidades y la importancia de asumirlas. Como es sabido, no solo los padres de familia, sino la comunidad en general y el Estado colombiano son responsables del bienestar y la educación de los menores de edad. Para prevenir que los menores y otras personas sigan consumiendo SPA que perjudican gravemente su salud, todos deben tener claros los roles clave que cada uno debe cumplir.



Padres de familia

Como con muchos otros temas, el de la prevención comienza en casa y no en

otros espacios. Los padres de familia tienen una gran responsabilidad para evitar que sus hijos o hijas consuman SPA.

- Dar ejemplo. Se ha demostrado que un factor de riesgo para que los menores consuman SPA es que los padres de familia o parientes lo hagan. No puede haber una adecuada prevención si los menores están rodeados de un ambiente

donde haya un consumo habitual de SPA. La base de la prevención es dar ejemplo.

- Los padres de familia también deben dialogar con sus hijos y responder las preguntas que surjan sobre el consumo de SPA.
- En relación con el punto anterior, los padres deben mantenerse debidamente informados sobre los riesgos o efectos nocivos sobre el consumo de SPA. Saber qué tipo de drogas circulan, sus consecuencias o qué deben hacer si su hijo consume, para manejar la situación y responder las inquietudes de sus hijos.
- De poco sirve el autoritarismo con los temas de SPA en casa. Hay que generar un sentido de la disciplina, pero sin imponer reglas a la fuerza, pues éstas podrían llevar a que el menor, por ir en contravía, se acerque a las SPA. De nuevo: el diálogo claro y cercano ayuda a despejar muchas de las dudas que puedan tener los menores al respecto.
- No ausentarse. Muchos menores que se sienten abandonados o que perciben indiferencia de sus padres comienzan a consumir SPA. Los padres de familia deben estar presentes: hacerle sentir a su hijo o hija que se preocupan por ellos y por sus inquietudes o preguntas.



Docentes

Las instituciones educativas, en general, tienen un rol sumamente relevante en la prevención, puesto que son el

segundo hogar de los menores.

- Aclarar, informar y discutir sobre SPA. Cada institución educativa puede usar los métodos que prefiera según la edad del alumno, pero debe darse el espacio para hablar de las SPA para que los menores solucionen dudas, sepan tomar decisiones asertivas frente al tema y conozcan los riesgos de consumir.
- Al igual que los padres de familia, deben permanecer informados sobre las SPA. La desinformación y los mitos en torno al consumo no ayudan a prevenir adecuadamente.
- Promover dentro de la institución actividades que alejen a los niños y jóvenes del consumo. En efecto, los docentes también pueden contribuir a la prevención al incentivar el deporte, las actividades extracurriculares o los hobbies. No todo tiene que centrarse en charlas sobre los riesgos de las SPA.



Comunidad

La prevención también concierne a todos los ciudadanos.

- Es importante que los menores de edad vivan en entornos seguros, amigables

y saludables. Todos deben trabajar en mantener la convivencia y el bienestar en los barrios, los espacios públicos y las zonas comunes.

- No hay que ser permisivos con la distribución de SPA en los espacios públicos o en las zonas comunes. Hay canales seguros para denunciar y advertir a las autoridades, al saber que los distribuidores le venden a menores de edad o a cualquier otra persona de la zona.



Estado-Instituciones-Programas

El Estado y organizaciones internacionales deben velar

por la salud y el bienestar de sus ciudadanos. En Colombia, instituciones y oficinas tienen la responsabilidad de ofrecer información y promover la prevención del consumo de SPA en niños y adolescentes o cualquier persona de la comunidad. Estos son los principales encargados, entre otros:

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Entidades territoriales de salud (seguir los lineamientos y las estrategias del Ministerio de Salud)
- Ministerio de Justicia y Derecho
- Ministerio de Educación
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC (por sus siglas en inglés)
- Policía Nacional de Colombia

Comprometidos con la vida: programas y campañas de prevención de la Policía

Ante el consumo y el tráfico de sustancias psicoactivas (SPA), la Policía Nacional, por medio de la Dirección de Antinarcótics, ha elaborado un modelo de prevención que se aplica a dos programas y a una jornada preventiva.

Ante cualquier amenaza, es indispensable buscar la manera de protegerse de la mejor manera. Al pensar en el tema del consumo de SPA y el narcotráfico, la Dirección de Antinarcótics de la Policía Nacional, desde su Área de Prevención, asumió la tarea de construir una propuesta integral que ayude a proteger a los ciudadanos de los riesgos en torno al consumo o tráfico de SPA.

Por ello, creó el Modelo de Intervención Integral de Iniciativas Comunitarias M13C, que busca desarrollar acciones de prevención integradas y articuladas con un claro objetivo: reducir riesgos sociales, culturales o estructurales que afecten a comunidades que puedan ser instrumentalizadas por el narcotráfico. Para esto, la Policía prioriza y focaliza casos de poblaciones que puedan llegar a ser vulnerables y luego desarrolla los siguientes programas y jornadas.

Programa de Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas.



Este programa, dirigido a estudiantes (niños o adolescentes), brinda las herramientas necesarias para que los escolares tomen decisiones asertivamente (como usar bien el tiempo libre, fortalecer sus competencias ciudadanas, bases para la convivencia). Se refuerza la invitación a que adopten estilos de vida saludables que desestimen el consumo de sustancias psicoactivas.

- Las instituciones educativas interesadas en el programa pueden hacer la solicitud y luego policías capacitados como instructores integrales en prevención llevan a cabo el programa.
- De acuerdo con la edad de los estudiantes involucrados en el programa, se escoge el módulo adecuado que va acompañado de una cartilla con distintas temáticas por realizar.
- Cada módulo puede durar cinco semanas (estudiantes entre 0 y 8 años) o un trimestre (en los casos de estudiantes entre los 9 y los 14 años).
- Hasta noviembre de 2018, 204.298 niñas, niños y adolescentes han participado en el programa. Además, se han vinculado 791 instituciones educativas.



Programa de Prevención Frente a la Producción y Tráfico de Sustancias Psicoactivas



A diferencia del anterior programa, este está dirigido a empleados y familias del sector empresarial con el fin de fortalecer la cultura de la legitimidad. Sobre todo, si se trata de empresas relacionadas con el transporte de mercancías (por vía aérea, marítima o fluvial), la logística, los servicios generales y las empresas que manejan las cuatro sustancias esenciales para la producción de base de cocaína, clorhidrato de cocaína, y heroína.

- El objetivo consiste en capacitar al personal de la empresa para prevenir el desvío de materiales que puedan ser usados para producir sustancias psicoactivas. De igual manera, se previene que formen parte del sistema de SPA ilícitas en el tráfico de estupefacientes.
- El gerente o el representante legal de la empresa puede hacer la solicitud. Luego, instructores integrales en prevención de SPA de la Dirección Antinarcótics llevarán a cabo el programa.
- El material del programa consiste en cartillas pedagógicas divididas en cuatro módulos: 1) Narcotráfico, un cáncer social; 2) Aspectos básicos de las sustancias psicoactivas; 3) Tráfico ilícito de estupefacientes y 4) Proyecto de vida en familia.

Jornadas educativas de prevención y sensibilización



A manera de conferencias o charlas con la comunidad, estas jornadas buscan sensibilizar a la población (niños, adolescentes, padres de familia, y comunidad en general) sobre los daños y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.

- En las jornadas se incentiva la responsabilidad parental, el buen uso del tiempo libre, el uso adecuado de internet, el arte, baile y aprovechamiento del tiempo libre.
- Cualquier persona natural o jurídica puede hacer la solicitud si considera que su comunidad necesita de las jornadas.
- Las jornadas están compuestas por conferencias y campañas psicosociales. Además, cuenta con buses interactivos equipados con los recursos para llevar a cabo acciones de prevención. De igual manera, se crean en la comunidad Ciudadelas de Prevención con actividades que refuerzan la prevención.
- Hasta la fecha se han sensibilizado 538.811 personas en 1.046 colegios.

Deporte, 'hobbies', artes: claves en la prevención

Además de dialogar con los menores, muchas actividades promueven un estilo de vida saludable y placentero alejado del consumo de sustancias psicoactivas.

En muchos casos, los menores de edad terminan por consumir sustancias psicoactivas porque les han dicho que producen placer o son una forma de pasar el tiempo libre. Si bien ese es otro de los mitos en torno al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), es posible combatir esas falsedades de manera propositiva: los padres o docentes pueden incentivar muchas actividades para que los menores aprovechen su tiempo libre de manera saludable y cívica y a partir de sus gustos o intereses. Estas son algunas opciones.

PRACTICAR ALGÚN DEPORTE. El deporte siempre ha sido una manera efectiva de aprovechar el tiempo libre. No solamente contribuye a que los niños y adolescentes mejoren su condición física, sino que fomentan la disciplina, el compromiso y la responsabilidad. De igual manera, hacer deporte permite conocer y generar lazos con otros menores comprometidos con la actividad, en vez de estar rodeado de un círculo de personas que consuman indebidamente alcohol u otro tipo de sustancias. Ayuda mucho que los padres acompañen a sus hijos a hacer deporte, pues ello crea lazos de confianza.

ENCONTRAR 'HOBBIES' O PASATIEMPOS. Estas actividades permiten cultivar ciertas habilidades manuales o fomentar el razonamiento lógico e, incluso, la memoria. Juegos de mesa como el ajedrez, comenzar una colección, fabricar manualidades, tejer, practicar avistamiento de aves, leer o escribir, son algunos entre las decenas de pasatiempos. De igual manera que con el deporte, es posible crear grupos con otros jóvenes para hacer

las actividades en conjunto. Esto también ayudará a fortalecer académicamente algunas materias en el colegio.

ARTES. Acá el colegio cumple un papel fundamental. Los grupos de artes plásticas, teatro, poesía, música o danza de las instituciones educativas abren las puertas al mundo de las artes. En caso de que el colegio no tenga esos espacios, las alcaldías locales pueden orientar a los padres sobre las actividades que ellos ofrezcan.

PASAR MÁS TIEMPO EN FAMILIA. Independientemente de la actividad, pasar tiempo con los hijos, en actividades dentro y fuera del hogar, es clave para prevenir el uso y abuso de sustancias psicoactivas.



Consejos para ayudar a un menor que consume

Si un joven ya es un consumidor habitual o compulsivo, hay varias estrategias para ayudarlo a salir de eso. Apoyo y diálogo, los elementos clave.

Se suele decir en torno al tema de las sustancias psicoactivas (SPA) que los consumidores tienen enormes dificultades para dejarlas. Esta afirmación resulta particularmente cierta en los casos de los consumidores habituales (usan la SPA con frecuencia) o compulsivos (siguen consumiendo a pesar de los efectos negativos). Tanto para los unos como los otros, dejar de consumir es una tarea difícil y larga, pero con la ayuda de un familiar, amigo o alguien de confianza, pueden hacerlo. Algunos consejos que ayudan a llevar este proceso:

1. En primer lugar, si un padre o un familiar quiere ayudar a un joven consumidor de SPA, debe manifestarle en todo momento amor y disposición de acompañarlo en el proceso. De nada sirve estigmatizarlo o discriminarlo, pues eso solamente agravaría el problema.
2. La persona que ayuda debe entender que los consumidores sufren y necesitan apoyo. Debe mantenerse informada y dejar de lado creencias, mitos e ideas erróneas con respecto al tema. Una información clara y documentada (de organizaciones, fundaciones, instituciones o medios de comunicación) le permitirá hacer un mejor acompañamiento.
3. Resulta conveniente enfocarse en "el aquí y ahora". Muchos familiares siguen recriminando al consumidor por sus acciones pasadas, pero eso poco ayuda. Deben concentrarse en el presente, en la intención del consumidor de dejar la SPA y en que encuentre un proyecto de vida que lo anime a dejar su adicción.

4. Si bien familiares o amigos cercanos pueden adelantar muchas de estas acciones, es muy importante contar con el apoyo y asesoría de profesionales especializados. Ellos se han preparado académica y profesionalmente para entender los detalles y contextos de cada caso.

5. A pesar de lo anterior no hay que desestimar el diálogo con personas cercanas. Hablar sobre el tema puede ayudar a que surjan nuevas ideas de apoyo, dejar atrás la desinformación sobre el consumo de SPA y sentir alivio en un proceso largo y difícil.

6. Finalmente, hay que tener paciencia con el tratamiento. El joven consumidor no tendrá cambios significativos de un día para otro. Hay que estar preparado para afrontar recaídas: resulta clave entender por qué la persona volvió a consumir y fortalecer las estrategias para impedir que vuelva a ocurrir. Para ello resulta útil proponerle al joven actividades para que ocupe su tiempo, como algún deporte u oficio.



¿Qué hacer cuando sospecho o me doy cuenta de que un menor de edad consume algún tipo de sustancia psicoactiva?

Estos son algunos interrogantes que debe hacerse un padre, profesor, familiar, persona o individuo, cuando se entera de que un menor de edad o alguien muy cercano consume alguna sustancia psicoactiva.

- ¿Qué consume mi hijo, cómo lo consume?
- ¿Cuánto lleva consumiendo y con qué frecuencia?
- ¿A dónde me dirijo y quién me puede ayudar?
- ¿Por qué no me había dado cuenta?
- ¿Intervengo o me quedo callado (a), por pena o qué dirán?
- ¿Utilizo el diálogo o lo regaño y lo confronto?
- ¿Será que no es importante, son cosas de jóvenes y su crecimiento?
- ¿Hablo con un policía, especialista, médico, psicólogo, padre, pastor etcétera... qué hago?
- ¿Lo llevé al médico, psicólogo, al médico toxicólogo?
- ¿Lo interno o lo llevo a una casa de orientación?
- ¿Cómo hago para que deje de consumir?
- ¿Qué señales en su comportamiento me pueden alertar?
- ¿Quiénes son sus amigos cercanos? ¿Qué hace en su tiempo libre?

Es un reto para cualquier persona responder cada una de estas preguntas y más cuando existen diferentes características evolutivas de la niñez y adolescencia de cada individuo. Por eso este texto, realizado con la ayuda de la médica toxicóloga Diana Marcela Pava Garzón, presenta algunos puntos que pueden orientar sobre las intervenciones posibles cuando alguien comienza a tener problemas relacionados con las SPA.

Para abordar directamente el tema existen principios, guías, procedimientos, lineamientos de intervención y atención, pero no constituyen un "paso a paso" o guía metodológica, pues cada caso es diferente. Por eso esta construcción de cinco pilares es muy general y cada uno la debe abordar según su situación.

Escalera de Actuación Ante el Consumo de Sustancias Psicoactivas



ASERTIVIDAD, ELASTICIDAD Y EMPRENDIMIENTO: Hay que privilegiar procedimientos de sensatez y secuencias de cambio,

tener claro que son personas en proceso de transformación y crecimiento personal.



DIÁLOGO, ASIMILAR Y ADAPTABILIDAD ANTE LA PERSONA AFECTADA: El diálogo es la principal herramienta para un padre,

profesor, familiar, persona o individuo, para comenzar a abordar esta situación tan difícil, es primordial no criminalizar, no juzgar ni abordar el tema con represión y menos con presión, esto agravaría la situación.



RESPECTAR, NO JUZGAR, PERO ORIENTAR: Desde cualquier espectro donde se aborde un escenario de consumo de sustancias psicoactivas, el respeto hacia el individuo debe establecerse como génesis y eludir las etiquetas o patologías de drogodependiente. Hay que evitar referirse a la persona con nombres que estigmatizan, como drogadicto o adicto, entre otros.



IMPORTANCIA CONCLUYENTE DE LA FAMILIA: El apoyo familiar como agente principal en la pro-

blemática es un factor primordial como marco fundamental de solución, acompañamiento y superación de cualquier proceso. **PREVENCIÓN CON EFECTO EN RED:** Un buen sistema de trabajo frente a la problemática es crear una relación que vincule lo externo con el individuo. No es viable trabajar con esa persona a partir de aspectos aislados o parcializados, hay que unir patrones que ayuden a motivar, fortalecer la toma de mejores decisiones y recuperación de conductas de comportamiento.



De la curiosidad a la enfermedad

Un joven cuenta la historia de cómo su consumo a la marihuana se volvió problemático, lo que afectó sus estudios y la relación con su familia.

Conocer los casos de jóvenes que han tenido consumo problemático de sustancias psicoactivas sirve para prevenir que otros lo hagan. Los testimonios son muy diferentes entre ellos, y cada caso representa un contexto y situaciones específicas. Sin embargo, las conclusiones de los casos suelen ser similares: abusar de las sustancias psicoactivas tiene graves consecuencias.

Así es el caso de John Jairo*, un joven de 17 años que comenzó a consumir marihuana a los 13 años de edad. Las razones por las que comenzó a usar dicha sustancia se repiten en la mayoría de los casos: otros muchachos del colegio la consumían y a él le produjo curiosidad hacerlo. Lo que se contextualiza en un consumo experimental, el más frecuente y de riesgo en escolares y adolescentes.

Jhon Jairo siguió consumiendo marihuana después de esa primera vez. “No lo hice porque me sintiera triste o solo, sino que me quedó gustando y por eso seguía fumando”, afirma.

Después de un año de estar consumiendo marihuana, sus papás lo descubrieron. Lo había intentado ocultar, pero al final fue demasiado evidente. John Jairo recuerda que ese momento fue muy difícil, tanto por hacer sufrir a su familia con la situación, como por su rendimiento escolar: perdió los cursos de séptimo y octavo grado de bachillerato.

Ya para ese momento su consumo no era solo habitual y además problemático, pues ya no podía cumplir sus responsabilidades académicas. John Jairo asegura que lo peor de ese momento fue “haber robado a mi tía. Yo vivía con ella y cuando se iba de la casa, yo sacaba dinero que ella guardaba en una alcancía. Tomaba el dinero solamente para comprar marihuana y consumir”.



Después de todo eso, además de haber consumido otras sustancias psicoactivas como DICK en cuatro oportunidades, John Jairo fue a citas ambulatorias con su EPS. Como parte del tratamiento, le preguntaron si quería ir un centro especializado en rehabilitación. Allí, lo primero que le preguntaron era si estaba de acuerdo con comenzar el proceso con ellos y él dio una respuesta afirmativa. Hoy día, recuerda que después de haber abusado del consumo de la marihuana durante cinco años, el proceso en dicha institución fue difícil y lento. Pero le ayudó que el espacio fuera tan acogedor (la institución funciona en una finca) y siempre hubo personas que lo apoyaron y que hicieron que se sintiera acogido.

John Jairo agrega que hay que seguir trabajando en temas de prevención, pues cuando estudiaba en su colegio de la localidad de Kennedy, en Bogotá, muchos alumnos consumían sustancias psicoactivas. “La adicción a las drogas es una enfermedad. Es necesaria la colaboración y ayuda de especialistas en la materia”, puntualiza John Jairo. Gracias al apoyo de sus padres y a su voluntad de hacer el tratamiento, hoy John Jairo cursa una carrera universitaria.

*Nombre cambiado para proteger la identidad del joven.

DIRECTORIO INTEGRAL DE ATENCIÓN POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Ministerio de Salud y Protección Social

PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Dirección: Carrera 13 No. 32-76 piso 1, Bogotá, código postal 110311

Líneas de atención al ciudadano: 589 37 50 Resto del país: 01 8000 96 00 20

Enlaces de consulta:

- <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/Sustancias-psicoactivas.aspx>
- <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/convivencia-desarrollo-humano-sustancias-psicoactivas.aspx>

Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos

PARA AVERIGUAR SOBRE EL PROGRAMA PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SPA

Dirección: Aeropuerto internacional El Dorado vía Catam Edificio Antinarcóticos

Líneas de atención al ciudadano: 515 97 50 Ext. 31130 y Línea 167

Correo electrónico: diran.arpre@policia.gov.co

Ministerio de Justicia y Derecho-Observatorio de Drogas de Colombia

PARA OBTENER INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SOBRE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Dirección: Calle 53 # 13 - 27, Bogotá

Líneas de atención: 444 31 00 Ext. 1760

Correos electrónicos: odc@minjusticia.gov.co

EPS de cada persona interesada

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

Dirección: Av. Carrera 68 # 64C - 75, Bogotá.

Líneas de atención al ciudadano: 01 8000 91 80 80

Enlace de consulta:

- <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/programas-especializados-y-otras-estrategias/consumo-de>

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Dirección de Correspondencia y Atención al Ciudadano: Cra. 27A # 63B - 07, Bogotá

Líneas de atención al ciudadano: 211 22 87 - 01 8000 11 36 04

Correos electrónicos: atencionciudadano@idipron.gov.co; notificacionesjudiciales@idipron.gov.co

Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional – DIPRO

Dirección: Carrera 63 No 14-40 Puente Aranda, Bogotá

Líneas de atención: 515 98 00 Ext. 31514

Correo electrónico: dipro.red-educa@policia.gov.co

Twitter: @ProteccionPonal

LÍNEA 167

(Antidrogas): denuncie allí la ubicación de cabecillas, grupos de narcotráfico, caletas y laboratorios ilícitos, absoluta reserva.

Educar para prevenir



Policía Nacional de Colombia
Dirección de Antinarcóticos

www.policia.gov.co
Síguenos en @PoliciaAntiNar